

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 35-2008

Sesión 35-2008 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el martes 8 de julio de dos mil ocho, a partir de las dieciséis horas con nueve minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Revisión de la inflación mensual a junio de 2008.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Revisión de la inflación mensual a junio de 2008.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó el comportamiento de la inflación a junio de 2008, de conformidad con información del Instituto Nacional de Estadística -INE-, indicando que la inflación mensual fue de 1.63%, superior en 0.20 puntos porcentuales a la de mayo de 2008 y superior en 1.18 puntos porcentuales a la observada en junio de 2007. Al respecto, se mencionó que en junio de 2008 se observaron alzas en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: transporte aéreo (32.38%); gasolina (7.45%); frijol (11.81%); pan (1.60%); maíz (9.54%); transporte extraurbano (7.39%), tortillas (1.89%); y, transporte urbano (5.34%). Asimismo, se registraron reducciones en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: zanahoria (3.73%); huevos (0.88%); viajes de paseo y/o recreación dentro del país (1.21%); y, reparación y mantenimiento de vehículos (0.88%). Por su parte, el ritmo inflacionario se ubicó en 13.56%, superior en 1.32 puntos porcentuales al registrado en mayo de 2008 (12.24%) y mayor en 8.25 puntos porcentuales al observado en junio de 2007 (5.31%). La inflación subyacente dinámica registró un ritmo de 9.09%, superior en 0.70 puntos porcentuales al observado en mayo de 2008 (8.39%) y mayor en 4.79 puntos porcentuales al registrado en junio de 2007 (4.30%). Asimismo, presentó información sobre las estimaciones de los componentes importado y doméstico de la inflación total al referido mes. En ese sentido, indicó que del ritmo inflacionario total a junio de 2008 (13.56%), 4.93 puntos porcentuales obedecen a la inflación importada, asociada al

efecto directo e indirecto del incremento de precios en el mercado internacional del petróleo y sus derivados, en tanto que 8.63 puntos porcentuales corresponden a la inflación interna.

El Comité también fue informado por los departamentos técnicos sobre las estimaciones econométricas para diciembre de 2008 y de 2009 del ritmo de inflación total y de inflación subyacente dinámica, en el que se incorporan los datos observados a junio de 2008. Conforme a dichas estimaciones, tanto el ritmo inflacionario total como la inflación subyacente dinámica se ubican por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación prevista para cada uno de esos años. En lo atinente a la proyección econométrica de la inflación total para diciembre de 2008, se indicó que ésta es superior en 1.85 puntos porcentuales a la estimación efectuada con datos a mayo, al situarse en 11.38%, porcentaje que se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para dicho año (5.5% +/- 1.5 puntos porcentuales). Por su parte, al evaluar la proyección de la inflación total para diciembre de 2009 (8.49%) respecto de la meta de inflación determinada para finales del referido año, se resaltó que dicha proyección es superior en 0.20 puntos porcentuales a la estimación efectuada con datos a mayo, situándose por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación (5.5% +/- 1 punto porcentual).

En cuanto a la proyección econométrica de la inflación subyacente dinámica para diciembre de 2008, se informó que ésta se sitúa en 8.71%, superior en 0.48 puntos porcentuales a la estimación efectuada con datos a mayo, ubicándose por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para dicho año (5.5% +/- 1.5 puntos porcentuales). Por su parte, al examinar la estimación econométrica para diciembre de 2009 (7.31%) ésta es mayor en 0.14 puntos porcentuales a la estimación del mes previo (7.17%), ubicándose por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación (5.5% +/- 1 punto porcentual).

En el contexto descrito, el Comité reiteró su preocupación por el resultado de la inflación a junio de 2008, debido a que profundiza la tendencia al alza que se ha venido registrando. Se destacó que la inflación registrada a junio fue mayor a la esperada y superior al promedio de las inflaciones a junio de los últimos ocho años. En ese sentido, en el seno del Comité se discutió acerca de los factores que están incidiendo en el referido comportamiento. Al respecto, se destacó que si bien el ritmo inflacionario total refleja el efecto de factores de oferta externos, asociados al

incremento en los precios internacionales del petróleo y sus derivados y al alza a nivel mundial en el precio de los alimentos, tomando en cuenta que el comportamiento de los principales agregados monetarios no refleja excedentes de liquidez a la fecha, el Comité consideró que podrían estarse exacerbando las expectativas de inflación de los agentes económicos, lo que, a su vez, estaría provocando que se presenten ajustes en los precios de los bienes y servicios de la canasta básica, adicionales a los que provienen de los citados choques de oferta.

En el Comité también se subrayó que las expectativas de inflación han venido desanclándose y que, actualmente las proyecciones del panel de analistas privados se ubican 4.86 puntos porcentuales por arriba del límite superior de la meta de inflación para 2008 y 4.20 puntos porcentuales por encima del límite superior de la meta de inflación para 2009, situación que preocupa debido a que el proceso de formación de los precios de los bienes y servicios que se producen en la economía guatemalteca podría contaminarse aún más con expectativas de inflación superiores.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.